

Esta Junta de 12 de Noviembre de 1808 por la toma de posesion del
D.º Rodan ^{por por} ^{de por} con arreglo al nuevo Plan.

D.º Cantero En virtud de dho. día a las tres de la tarde congregados
los señores del margen q. lo son de la Junta para ejecutar el
nuevo Plan, y Comisionados en clam.º a 8 de presente
D.º Mader y en el de ayer por este asunto, habiendo conferenciado
de a cerca de la posesion del voto; si debería variar:
D.º Mecha se algo de lo hasta aqui echo con arreglo al nuevo
Plan, se acordó: que al voto le acompañen por la toma
de posesion los ocho señores Electores, y todos los ocho
Consejeros. Que por esta vez atendidas las cir:
D.º Mender cumtamen i tránsito de las tropas Inglesas por esta
ciudad salga el paseo desde la Capilla de San
D.º Gerónimo por la Sta. Barbara que el
agaxajo o propina para el coche que hade
venir en el día de la Eleccion q. lleban y traen
a los señores Electores, dando parte de la Eleccion
se pagara por la Miv.º y sera de 30 r.º. Que
en todo lo q. no se altere expresam.º se haga
lo q. se executó en los años proximos anteceden-
tes: Con lo q. se concluyó esta Junta que fir-
manon los d.º Señores: Eyo el Secretario
en fee e ello =

D.º Rodan
de por

D.º Mender
D.º Recamán

Secosma
Sr.º
cc.



Benjamin Franklin

1788

Philadelphia

1788

Attended

